

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE TOLEDO

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
4512934488	JONATAN VAZQUEZ BENITEZ	03920115	ARGES	10/01/2012
4514592277	ANTONIO JAVIER GARCIA DE SANTOS	05364185	FUENSALIDA	10/01/2012
4518895022	CARLOS ALGABA TORRERO	51406275	MAZARAMBROZ	20/03/2012
4517420911	JAVIER FERNANDEZ MARTINEZ	53447001	SESEÑA	15/03/2012
4517421077	LUIS FROILIAN AUCACAMA QUITO	X5058296K	SESEÑA	22/03/2012
4519254333	JAVIER FELIPE GALLEGO	06264474	VILLACAÑAS	15/03/2012

Toledo 30 de marzo de 2012.-El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Caparrini Soler.

N.º I.-2873